

JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR

SECRETARIA GENERAL TECNICA
OFICINA DE PRENSA

20

I

PUBLICACION:

"YA"

FECHA: 31-V-1968

UNA RESPUESTA AL DESAFIO AMERICANO



El director general del Centro Europeo de Investigación Nuclear, profesor Gregory, y el presidente de la Junta de Energía Nuclear, señor Otero Navascués, junto con el autor de esta entrevista, escuchan las explicaciones de los autores del reactor experimental "Coral P"

España pertenece al C.E.R.N. desde hace ocho años

ENTREVISTA CON EL PROFESOR GREGORY,
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO EUROPEO DE
INVESTIGACION NUCLEAR

Está en España desde el pasado sábado el profesor Gregory, director general del organismo más importante de la investigación europea: el C. E. R. N. (Centro Europeo de Investigación Nuclear). Este centro, en el que colaboran investigadores, técnicos y científicos de trece países de Europa, alimenta con ciencia de última hora a 50 universidades de diversos países. España, desde 1960, es miembro de este organismo, y hemos sido precisamente nosotros, al entrar los últimos, los que hemos cerrado la puerta del Club C. E. R. N. Desde entonces, toda Europa, menos Turquía, Portugal y Finlandia, está en la vanguardia de la física nuclear.

El año 1961 marcó el comienzo de lo que desde hace tiempo es una realidad: los físicos europeos que componen el C. E. R. N., al estar unidos, respondieron al reto que las grandes potencias lanzaron al mundo. Hoy día, este centro está al mismo nivel que rusos y americanos. El "desafío" en este campo se ha disuelto. Hoy por hoy conocemos nuestra situación. ¿Qué sucederá en los años venideros?

Todas estas interrogaciones no son sólo incógnitas para el autor de este artículo. Trescientos mil

investigadores de la Europa occidental buscan una aclaración.

El profesor Gregory, como director general del C. E. R. N. y responsable de la física de altas energías de la Europa occidental, nos ha brindado la oportunidad de despejar esta grave incógnita.

EL C. E. R. N.: TRECE PAISES, SU CIENCIA Y CINCUENTA UNIVERSIDADES

—¿Qué representa el Centro Europeo de Investigación Nuclear dentro del contexto de la investigación europea?

—En el campo de la investigación pura de partículas elementales hay que operar con porciones de materias pequeñísimas. Paradójicamente es necesario disponer de instrumentos de un enorme tamaño, cuyo coste es de una magnitud tal que ni las universidades, ni siquiera los países de Europa, pueden imaginar construirlos por sí mismos. En consecuencia, el C. E. R. N. es un organismo de trece países de Europa que ha construido y ha hecho funcionar un enorme acelerador, que inmediatamente ha puesto a disposición de los laboratorios de nuestros países miembros. El C. E. R. N. es, pues, en este caso, un elemento esencial en el marco de la investigación europea, y gracias a él,

unas cincuenta universidades europeas pueden continuar sus investigaciones en este campo de la física pura.

—Indudablemente, el C. E. R. N. es un elemento fundamental en la ciencia europea. Los alumnos de esas cincuenta universidades y los países miembros que componen el organismo se benefician en conjunto—al estar integrados—de la única forma posible, ya que aisladamente no podrían cargar con sumas tan extraordinariamente elevadas para sus investigaciones.

—La contribución de los países miembros está calculada proporcionalmente a su renta nacional. En la constitución del C. E. R. N. se indica que si la renta nacional "per capita" es pequeña, pueden tener algunas reducciones en su contribución. Personalmente pienso que, en efecto, se debe tener en cuenta no solamente la renta nacional, sino también la renta "per capita".

—Dentro de esta misma pregunta está la justa compensación entre países, tema muy candente hoy día.

—Efectivamente. Si se reflexiona en la razón de ser del C.E.R.N., ésta es mantener las investigaciones en los países miembros, y, en consecuencia, para el C.E.R.N. es muy importante la justa compensación que trata de asegurar que

cada país se beneficie de la mejor ayuda posible en la investigación. Esto debe ser la constante preocupación de la dirección del C.E.R.N. Para cumplir su tarea, el C.E.R.N. debe igualmente tener un cierto personal y efectuar compras. En esta segunda parte, que es de simple funcionamiento, la regla es hacer las adquisiciones, en empresas que ofrecen los mejores artículos a precios más bajos, principio de economía para el que no tenemos unas normas especiales, pero que nos permite garantizar el funcionamiento más económico posible de nuestro organismo.

—La contribución de los países miembros está en proporción con

la renta nacional. ¿Cree usted que esta aportación es equitativa? El número de puestos de trabajo y los suministros, como ocurre en el E. S. R. O., están en relación con la contribución o, según las manifestaciones hechas en otros momentos, son los países ricos los que obtienen más beneficios que los países de pequeña renta "per capita"?

—Desde el punto de vista del número de puestos de trabajo, sin tener reglas para fijar la proporción, tratamos de garantizar que los distintos países estén representados

